

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.933/2018

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de créditos número 02-AMG-2018, por importe de 106.963,77 euros, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2018 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 85, de fecha 04/05/2018; se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos del citado expediente:

Exp. nº 02-AMG-2018.

Reconocimiento extrajudicial de créditos.

Altas

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	60.591,61
4	Transferencias corrientes	34.576,78
6	Inversiones reales	11.795,38
	Total altas	106.963,77

Financiación

Capítulo	Denominación	Importe
8	Remanente tesorería	106.963,77
	Total financiación	106.963,77

Total expediente reconocimiento extrajudicial de créditos: 106.963,77 euros.

Pozoblanco, 5 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.